

ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, a los 29 días del mes de Abril de 2.019 se reúnen por una parte el Sindicato de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicios, Garajes, Estaciones de GNC, Playas de Estacionamiento, y Gomerías de las Provincias de Río Negro y Neuquén (S.O.E.S.G.y P.E – RIO NEGRO Y NEUQUEN) representado en este acto por MARCELO ANDRES SIDORKEVICH, en su carácter de Secretario General, Asociación Sindical con Personería Gremial N° 1627 con domicilio en Chubut 365, ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, por una parte, y por la otra la Cámara de Expendedores de Combustibles de Neuquén y Río Negro, representada por ADOLFO GRITTINI, en su carácter de Presidente, Personería Jurídica N° 220522784-7224-1-72, con domicilio en Tucumán 71 , Piso 11 , Oficina E, de la Ciudad de Neuquén a fin de celebrar la presente Acta Acuerdo, cuyas cláusulas se detallan a continuación:

PRIMERA: Se arriba, entre las partes, un acuerdo que comprende los periodos Abril/2.019 a Marzo 2.020. Incrementándose de esta manera los salarios de los trabajadores comprendidos en el C.C.T 456/06 tal lo dispuesto en las Escalas Salariales que forman parte de ésta presentación. No obstante el periodo que comprende dicho acuerdo, las partes acuerdan reunirse nuevamente en los Meses Octubre/2.019 y Enero 2.020 a efectos de analizar el comportamiento inflacionario de la economía, en base a las necesidades y el costo de la Vida y establecer nuevos incrementos, de ser necesarios.

SEGUNDA: Establecer por mutuo acuerdo, y con ámbito de aplicación para las Provincias de Neuquén y Río Negro un aumento salarial para todos los trabajadores, en relación a la Escala Salarial vigente al mes de Marzo/2.019, pagadero de la siguiente manera:

A PARTIR DE 01 DE ABRIL 2.019 LA REMUNERACIÓN BÁSICA PARA LOS TRABAJADORES COMPRENDIDOS EN EL CCT 456/06 quedara de la siguiente manera:

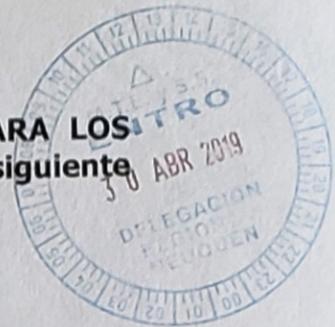
Vigencia a partir de 01 Abril de 2.019 -

CATEGORIAS	Sueldo Básico
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 33.617,00. -
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 31.884,00. -
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 32.415,00. -
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 32.628,00. -
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 30.627,00. -
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 31.560,00. -
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 31.397,00. -
9. SERENO:	\$ 31.758,00. -

CÁMARA EXP. COMBUST.
NEUQUÉN Y RÍO NEGRO
ADOLFO GRITTINI
PRESIDENTE

MARCELO A. SIDORKEVICH
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.Y P.E.
Neuquén y Río Negro
DNI: 23.574.352

A PARTIR DE 01 DE JULIO DE 2.018 LA REMUNERACIÓN BÁSICA PARA LOS TRABAJADORES COMPRENDIDOS EN EL CCT 456/06 quedara de la siguiente manera:



Vigencia a partir del 01 de Julio de 2.019

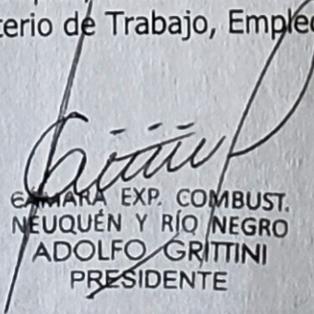
CATEGORIAS	Sueldo Básico
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 35.646,00. -
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 33.807,00. -
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 34.371,00. -
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 34.597,00. -
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 32.475,00. -
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$33.464,00. -
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 33.292,00. -
9. SERENO:	\$ 33.674,00. -

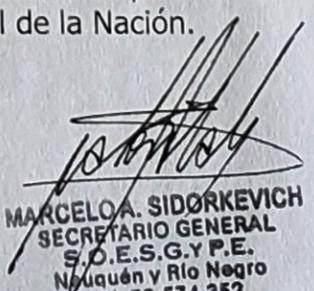
A PARTIR DE 01 DE OCTUBRE DE 2.018 LA REMUNERACIÓN BÁSICA PARA LOS TRABAJADORES COMPRENDIDOS EN EL CCT 456/06 quedara de la siguiente manera:

Vigencia a partir del 01 de Octubre de 2.019

CATEGORIAS	Sueldo Básico
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 37.675,00. -
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 35.732,00. -
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 36.327,00. -
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 36.566,00. -
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 34.323,00. -
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 35.368,00. -
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 35.187,00. -
9. SERENO:	\$ 35.590,00. -

En prueba de conformidad se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la ciudad y fechas indicadas en el encabezamiento, dejándose constancia que cada parte retira su ejemplar, destinándose la tercera para se presentada para su homologación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.


CAMARA EXP. COMBUST.
NEUQUÉN Y RÍO NEGRO
ADOLFO GRITINI
PRESIDENTE


MARCELO A. SIDORKEVICH
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.Y P.E.
Neuquén y Río Negro
DNI: 23.574.352



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ESTACIONES EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, ESTACIONAMIENTO MEDIDO, LAVADEROS Y GOMERIAS
De Neuquen y Río Negro - Personería Gremial N°1627
CHUBUT 365 Tel/Fax: (0299)-4486797 -4471438 NEUQUEN CAPITAL
E-mail: soesgypernnqn@speedy.com.ar

ESCALA SALARIAL :

**ESTACIONES DE SERVICIOS, ESTACIONES DE EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES,
PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE NEUQUEN Y RIO NEGRO**

VIGENCIA:

01 Abril de 2.019

CATEGORIAS	Sueldo Basico	Manejo de Fondos 8%	Asistencia 8%	Total Bruto	Por Día 25	Horas 200	Hs 50% 1.5	Hs 100% 2
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 33.617,00	8%	8%	\$ 38.995,72	\$ 1.559,83	\$ 194,98	\$ 292,47	\$ 389,96
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 31.884,00	8%	8%	\$ 36.985,44	\$ 1.479,42	\$ 184,93	\$ 277,39	\$ 369,85
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 32.415,00	8%	8%	\$ 37.601,40	\$ 1.504,06	\$ 188,01	\$ 282,01	\$ 376,01
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 32.628,00	8%	8%	\$ 37.848,48	\$ 1.513,94	\$ 189,24	\$ 283,86	\$ 378,48
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 30.627,00	8%	8%	\$ 35.527,32	\$ 1.421,09	\$ 177,64	\$ 266,45	\$ 355,27
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 31.560,00	8%	8%	\$ 36.609,60	\$ 1.464,38	\$ 183,05	\$ 274,57	\$ 366,10
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 31.397,00	8%	8%	\$ 36.420,52	\$ 1.456,82	\$ 182,10	\$ 273,15	\$ 364,21
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$ *****	Según categoría que cubra						
9. SERENO:	\$ 31.758,00	8%	8%	\$ 36.839,28	\$ 1.473,57	\$ 184,20	\$ 276,29	\$ 368,39

Antigüedad: Se fijara en el 2% por año de servicios desde el primero hasta el vigesimo (1° al 20°) y el 3% a partir de los 21 años, por año de servicio excedente a los 20 años

Día del Gremio: " 15 de Octubre" será abonado con un recargo del 100% a quienes, este día deban prestar servicio. (Art14).

Aportes Sindicales: 3% de Cuota Sindical y 1% Seguro de Sepelio. (Art. 25)

Aporte Solidario: 1% Sobre el total de las remuneraciones Brutas para los Empleados NO afiliados. (Art. 26)

Aporte Mutual: 3% sobre el total de las remuneraciones. (Art. 27)

DIAS NO LABORABLES: DIAS 24 y 31 de DICIEMBRE según CLAUSULA 4TA del Acta Acuerdo Diciembre/2.016



CAMARA EXP. COMBUST.
NEUQUÉN Y RÍO NEGRO
ADOLFO GRITINI
PRESIDENTE

MARCELO A. SIDORKEVICH
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.Y.P.E.
Neuquén y Río Negro
DNI: 23.574.352



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ESTACIONES EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, ESTACIONAMIENTO MEDIDO, LAVADEROS Y GOMERIAS
De Neuquén y Río Negro - Personería Gremial N°1627
CHUBUT 365 Tel/Fax: (0299)-4486797 -4471438 NEUQUEN CAPITAL
E-mail: soesgypernnqn@speedy.com.ar

ESCALA SALARIAL :

**ESTACIONES DE SERVICIOS, ESTACIONES DE EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES,
PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE NEUQUEN Y RIO NEGRO**

VIGENCIA:

01 Julio de 2.019

CATEGORIAS	Sueldo Basico	Manejo de Fondos 8%	Asistencia 8%	Total Bruto	Por Día 25	Horas 200	Hs 50% 1.5	Hs 100% 2
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 35.646,00	8%	8%	\$ 41.349,36	\$ 1.653,97	\$ 206,75	\$ 310,12	\$ 413,49
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 33.807,00	8%	8%	\$ 39.216,12	\$ 1.568,64	\$ 196,08	\$ 294,12	\$ 392,16
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 34.371,00	8%	8%	\$ 39.870,36	\$ 1.594,81	\$ 199,35	\$ 299,03	\$ 398,70
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 34.597,00	8%	8%	\$ 40.132,52	\$ 1.605,30	\$ 200,66	\$ 300,99	\$ 401,33
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 32.475,00	8%	8%	\$ 37.671,00	\$ 1.506,84	\$ 188,36	\$ 282,53	\$ 376,71
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 33.464,00	8%	8%	\$ 38.818,24	\$ 1.552,73	\$ 194,09	\$ 291,14	\$ 388,18
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 33.292,00	8%	8%	\$ 38.618,72	\$ 1.544,75	\$ 193,09	\$ 289,64	\$ 386,19
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$ *****	Según categoría que cubra						
9. SERENO:	\$ 33.674,00	8%	8%	\$ 39.061,84	\$ 1.562,47	\$ 195,31	\$ 292,96	\$ 390,62

Antigüedad: Se fijara en el 2% por año de servicios desde el primero hasta el vigesimo (1° al 20°) y el 3% a partir de los 21 años, por año de servicio excedente a los 20 años

Día del Gremio: " 15 de Octubre" será abonado con un recargo del 100% a quienes, este día deban prestar servicio.(Art14).

Aportes Sindicales: 3% de Cuota Sindical y 1% Seguro de Sepelio. (Art. 25)

Aporte Solidario: 1% Sobre el total de las remuneraciones Brutas para los Empleados NO afiliados.(Art. 26)

Aporte Mutual: 3% sobre el total de las remuneraciones.(Art. 27)

DIAS NO LABORABLES: DIAS 24 y 31 de DICIEMBRE según CLAUSULA 4TA del Acta Acuerdo Diciembre/2.016



ADOLFO GRITINI
PRESIDENTE

MARCELO A. SIDORKEVICH
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.Y.P.E.
Neuquén y Río Negro
DNI: 23.574.352



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ESTACIONES EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, ESTACIONAMIENTO MEDIDO, LAVADEROS Y GOMERIAS
De Neuquen y Río Negro - Personería Gremial N°1627
CHUBUT 365 Tel/Fax: (0299)-4486797 -4471438 NEUQUEN CAPITAL
E-mail: soesgypernnqn@speedy.com.ar

ESCALA SALARIAL :

**ESTACIONES DE SERVICIOS, ESTACIONES DE EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES,
PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE NEUQUEN Y RIO NEGRO**

VIGENCIA:

01 Octubre de 2.019

CATEGORIAS	Sueldo Basico	Manejo de Fondos 8%	Asistencia 8%	Total Bruto	Por Día 25	Horas 200	Hs 50% 1.5	Hs 100% 2
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 37.675,00	8%	8%	\$ 43.703,00	\$ 1.748,12	\$ 218,52	\$ 327,77	\$ 437,03
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 35.732,00	8%	8%	\$ 41.449,12	\$ 1.657,96	\$ 207,25	\$ 310,87	\$ 414,49
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 36.327,00	8%	8%	\$ 42.139,32	\$ 1.685,57	\$ 210,70	\$ 316,04	\$ 421,39
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 36.566,00	8%	8%	\$ 42.416,56	\$ 1.696,66	\$ 212,08	\$ 318,12	\$ 424,17
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 34.323,00	8%	8%	\$ 39.814,68	\$ 1.592,59	\$ 199,07	\$ 298,61	\$ 398,15
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 35.368,00	8%	8%	\$ 41.026,88	\$ 1.641,08	\$ 205,13	\$ 307,70	\$ 410,27
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 35.187,00	8%	8%	\$ 40.816,92	\$ 1.632,68	\$ 204,08	\$ 306,13	\$ 408,17
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$ *****	Según categoría que cubra						
9. SERENO:	\$ 35.590,00	8%	8%	\$ 41.284,40	\$ 1.651,38	\$ 206,42	\$ 309,63	\$ 412,84

Antigüedad: Se fijara en el 2% por año de servicios desde el primero hasta el vigesimo (1° al 20°) y el 3% a partir de los 21 años, por año de servicio excedente a los 20 años

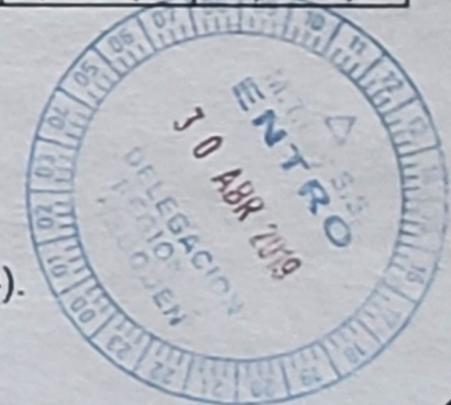
Día del Gremio: " 15 de Octubre" será abonado con un recargo del 100% a quienes, este día deban prestar servicio.(Art14).

Aportes Sindicales: 3% de Cuota Sindical y 1% Seguro de Sepelio. (Art. 25)

Aporte Solidario: 1% Sobre el total de las remuneraciones Brutas para los Empleados NO afiliados.(Art. 26)

Aporte Mutual: 3% sobre el total de las remuneraciones.(Art. 27)

DIAS NO LABORABLES: DIAS 24 y 31 de DICIEMBRE según CLAUSULA 4TA del Acta Acuerdo Diciembre/2.016



Adolfo Grittini
CAMARA EXP. COMBUST.
NEUQUÉN Y RÍO NEGRO
ADOLFO GRITINI
PRESIDENTE

Marcelo A. Sidorkevich
MARCELO A. SIDORKEVICH
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.Y.P.E.
Neuquén y Río Negro
DNI: 23.574.352